

FECHA: 29/01/2025

ID TÍTULO: 4318278

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Contemporáneos sobre Mundo Árabe y Comunidades Musulmanas: Mediación Social y Gestión de Conflictos por la Universidad Complutense de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	28027710 - Facultad de Filología Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 280226997 Facultad de Trabajo Social 28036917
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se ha revisado la HAB2, pero no se ha revisado la COM2, que sigue siendo una habilidad. Se recomienda revisar la clasificación de los resultados de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se reitera que se deben especificar en la memoria los medios que se emplearán para la acreditación del nivel B2 de español. En la actualidad se sigue remitiendo a la página web. Y a su vez, esa web lleva a otro enlace donde se expresan los medios específicos. Se recomienda incluir esta información en la memoria.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La tabla 4.1.b sigue sin incluir los módulos 1 y 2. Se recomienda estos módulos en la tabla.

Las prácticas aparecen en el primer y segundo semestre. Se recomienda aclarar si los estudiantes pueden realizar las prácticas en cualquier momento.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se ha detallado la información respecto a las prácticas. Sin embargo, no se señala el número de plazas disponibles en cada entidad, ni cómo se procede en caso de haber más demanda que oferta. Tampoco se indica cómo se procederá en el caso de que el alumnado no esté de acuerdo con las opciones que se le ofrecen tras la entrevista personalizada. Se recomienda ofrecer más información sobre el procedimiento de asignación de las plazas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción general de aspectos modificados.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Cumplimentado el campo "centro responsable". Cumplimentados los campos "Número total de plazas ofertadas en el título".

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos
Cambio del ámbito de conocimiento a interdisciplinar, de acuerdo con el carácter del máster.

8.2 - Información pública

Cumplimentado campo

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha modificado con las nuevas denominaciones de las asignaturas

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Eliminado, pues esta modificación ya no extingue nada.

7.1 - Cronograma de implantación

Introducido año

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha modificado la redacción.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Cumplimentado el campo "Movilidad de los estudiantes propios y de acogida"

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Introducidos resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

***SUBSANACIÓN 10.1.2025: modificada la redacción de HAB 2

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha cargado nuevo documento de justificación del interés del título y contextualización, con las modificaciones realizadas al mismo.

***SUBSANACIÓN 10.1.2025: se ha cargado nuevo documento de justificación del interés del título y contextualización, con las modificaciones realizadas al mismo.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Cumplimentado el campo "Perfiles de egreso".

***SUBSANACIÓN 10.01.2025: modificado "Perfiles de egreso"

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado la redacción.

***SUBSANACIÓN 10.01.2025: se han especificado los medios que se emplearán para la acreditación del nivel B2 de español.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se han añadido asignaturas optativas y se ha eliminado su distribución en dos módulos diferenciados.

Se ha cargado nuevo documento pdf de plan de estudios, con las modificaciones.

***SUBSANACIÓN 10.01.2025: se ha cargado nuevo documento pdf de plan de estudios, con las modificaciones solicitadas. En el apartado 4.1.1.1.1. se ha modificado la distribución semestral de ECTS según la subsanación solicitada.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se han eliminado algunas actividades formativas que resultaban redundantes.

***SUBSANACIÓN 10.1.2015: revisado y estructurado el apartado 4.2

4.3 - Sistemas de evaluación

***SUBSANACIÓN 10.1.2025: revisados sistemas de evaluación.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

No se ha modificado, se sube nuevo documento con la redacción final del Verifica.

***SUBSANACIÓN 10.1.2025: cargado nuevo documento con la subsanación solicitada en el protocolo de asignación de prácticas externas.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha sustituido todo el documento existente por uno nuevo en el cual se han revisado los datos relativos al profesorado, teniendo en cuenta las nuevas asignaturas optativas incorporadas.

***SUBSANACIÓN 10.1.2025: se ha sustituido todo el documento de la dimensión 5 por uno nuevo con las modificaciones solicitadas. También se ha sustituido el documento "otros recursos humanos".

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Rellenado el campo "Objetivos formativos"

***SUBSANACIÓN 10.01.2025: modificada redacción 1.11.b)

Fdo. Federico Morán

